

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19652** *TAPEO HOSTELERÍA ARANZÁBAL, S.L.*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número de autos 692/2011 (ejecución número 263/2011), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Argentina Catano Batia, contra la empresa ejecutada "Tapeo Hostelería Aranzábal, S.L.", se ha dictado con fecha 29 de mayo de 2012 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada "Tapeo Hostelería Aranzábal, S.L.", en situación de insolvencia provisional por importe de 5.434,32 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 29 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120040918-1